

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 28

12.3

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2025-02-17

Proceso: F-CD-009

Objeto: Adquirir insumos para la elaboración de los debidos documentos que se entregan y se legalizan en los Grados Ordinarios y Extraordinarios – Acto protocolario de la Universidad de Cundinamarca, para la vigencia2025. Teniendo en cuenta el Calendario Académico.

Presupuesto oficial: SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO (78.351.504)

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 28

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-02-12

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	830061287-9	\$22.631	\$26.931
2	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S	901303410-6	\$22.704	\$27.018
3	EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS	900646057-7	\$23.060	\$27.441
4	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	830037807-8	\$25.950	\$30.881
5	SEI EXPRESS S.A.S	900978529-6	\$26.250	\$31.238
6	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	93434038	\$27.603	\$32.848
7	STRATEGY S.A.S	830053792-3	\$27.700	\$32.963

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"*.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 3 de 28

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
8	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO	11378797	\$34.400	\$34.400

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[La cotización relacionada a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	SEI EXPRESS S.A.S	900978529-6	25. Cuando el cotizante remita su cotización desde un correo electrónico diferente a los registrados en el Certificado de existencia y representación legal; o Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial diferentes a la del proponente.	Allego documentación de un correo electrónico diferente al del dominio empresarial y/o registrado en Cámara de Comercio.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 28

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizante[s] **[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A, MAURICIO CORDOBA CABEZAS, STRATEGY S.A.S, GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO** no presentan precios artificialmente bajos.

Aparentemente, los cotizantes, **INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S, LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S y EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS**, presentan precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado de uno o más ítems es menor en un **20% o un mayor porcentaje** al costo estimado en los precios de referencia publicado por la Entidad), por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Los cotizantes **INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S y LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S**, presentaron la justificación de su cotización y, una vez realizado el análisis a la justificación aportada, se establece que:

[INVERSIONES DIAZ POSADA SAS, tras la validación de la documentación presentada por el proponente, se evidencia formato ABSr140, sin embargo, se requiere anexar soportes y documentos que respalden dicha justificación.

Por lo tanto, se requiere anexar soportes y documentos que respalden dicha justificación, tal como lo indica la nota No 2 del formato.

NOTA 2. Señor oferente/cotizante, es de obligatoriedad que la justificación de los precios aparentemente bajos este soportados con evidencias que conlleve a la veracidad de la justificación, es decir, que el oferente debe allegar documentos que soporte dicha oferta (Por ejemplo, si justifican que tienen vehículo propio, allegar documento de propiedad a nombre del oferente, si justifica ser distribuidores directos o que contiene acuerdos comerciales es necesario el certificado de los proveedores

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 28

que lo acrediten, si la justificación está dada por el stock de inventarios que actualmente conserva, es necesario evidencia que los sustente, etc....). Es de aclarar que dicha información será sujeta a Análisis por parte de entidad.

LITOGRAFÍA ELITE PUBLICIDAD SAS.

Tras la validación de la documentación presentada por el proponente, se evidencia el formato ABSr140. sin embargo, los soportes no son suficientes para respaldar las razones indicadas.

Por lo tanto, Se requiere anexar soportes y documentos que respalden dicha justificación, tal como lo indica la nota No 2 del formato

NOTA 2. Señor oferente/cotizante, es de obligatoriedad que la justificación de los precios aparentemente bajos este soportados con evidencias que conlleve a la veracidad de la justificación, es decir, que el oferente debe allegar documentos que soporte dicha oferta (Por ejemplo, si justifican que tienen vehículo propio, allegar documento de propiedad a nombre del oferente, si justifica ser distribuidores directos o que contiene acuerdos comerciales es necesario el certificado de los proveedores que lo acrediten, si la justificación está dada por el stock de inventarios que actualmente conserva, es necesario evidencia que los sustente, etc....). Es de aclarar que dicha información será sujeta a Análisis por parte de entidad.

El cotizante **[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS,** NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

EF BUSINESS OUTSOURCING SAS, Se solicita (**JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**) del proponente teniendo en cuenta que su oferta presenta precios artificialmente bajos.

Por lo tanto, se requiere anexar justificación con soportes y documentos que respalden los precios bajos, tal como lo indica la nota No 2 del formato.

NOTA 2. Señor oferente/cotizante, es de obligatoriedad que la justificación de los precios aparentemente bajos este soportados con evidencias que conlleve a la veracidad de la justificación, es decir, que el oferente debe allegar documentos que soporte dicha oferta (Por ejemplo, si justifican que tienen vehículo propio, allegar documento de propiedad a nombre del oferente, si justifica ser distribuidores directos o que contiene acuerdos comerciales es necesario el certificado de los proveedores que lo acrediten, si la justificación está dada por el stock de inventarios que actualmente conserva, es necesario evidencia que los sustente, etc....). Es de aclarar que dicha información será sujeta a Análisis por parte de entidad.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 6 de 28

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S]	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S]	[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
1	Carpetas Horizontalizadas: Referencia “Porta Diplomas” Material Cabreta Tamaño Final 42X32 CM, Color Negro, Cinta 5 Color Dorado. Proceso De Cosido Manufacturado Fino, Logos Montaje, Grafico Logo Udec Centrado, Montaje texto parte inferior. Entregado en empaque vinipel de máximo 50 por embalaje. MATERIALES DE ELABORACION DE PORTADIPLOMAS DIMENSION TOTAL DE LA CARPETA 42 X 32 CM CERRADA. CORTE EXTERNO - MATERIAL:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Técnicas	INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S]	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S/	/EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
	Cabreta, Cartón de Industrial de 2 mm ofreciendo consistencia a la carpeta, espuma 1.5 mm alrededor de la carpeta es cosida con hilo color negro. - BOLSILLO: Bolsillo en el interior de la carpeta forrado en seda color negro con costura en hilo negro su dimensión es 42 cm x 9 cm. - ESCUDO INSTITUCIONAL: Repujado, dimensiones del escudo 14.5 cm x 9.5 cm, ubicado en el centro de la carpeta. CORTE INTERNO - ACABADOS INTERNOS: Tapas forradas en seda tifón con costura en la parte del centro de 4 cintas, de 1.5 satinadas color dorado para sostener el diploma.							
2	Diplomas Horizontalizados: Tamaño 30 X 40 CM, Sello Seco Repujado, Impresos En Papel Fino De Escritura 280 Gr 5 X 0 Tintas (Pantone A Definir)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 8 de 28

No.	Especificaciones Técnicas	INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S]	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S/	/EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
	Tinta Especial De Seguridad, Repujados 3. Escudo Con Parcial En Dorado estampado – Hojilla Dorada							
3	Papel Membreteado: Tamaño Carta, Papel 90 Gr Membreteado Con Escudo Impreso En Tinta Color (A Definir), Logos Montaje Udec, Texto En La Parte Inferior, Marca De Agua Escudo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes, **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A, MAURICIO CORDOBA CABEZAS, STRATEGY S.A.S, GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes, **IVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S, LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S y EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS** que NO cumplen con los precios de mercado y se ajustan el presupuesto oficial cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial. *Deberá ajustar esta conclusión según la necesidad, en caso de que los cotizantes no cumplan con uno o más de los aspectos evaluados.*

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	/LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S/	/EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS/	/SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA/	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
1	El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrán ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.	CUMPLE / Se verifico el expediente de la Universidad de Cundinamarca y cumple con el Contrato F-OCC-061 de 2024 -]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 10 de 28

No.	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	/LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S/	/EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS/	/SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA/	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
	3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos.							

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 12	
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-12-12	
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 11 de 28	

No.	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S/	[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS/	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA/	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
	5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.							

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que Las cotizaciones presentadas por los cotizantes, **INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S, LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S, EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS, SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA, MAURICIO CORDOBA CABEZAS, STRATEGY S.A.S, GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO**, cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S]	[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA]	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.	CUMPLE	NO CUMPLE CON EL REQUISITO, HASTA TANTO NO SE VERIFIQUE LA REPRESENTACION LEGAL DEL APORTANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S]	[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA]	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
	g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.							
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible	CUMPLE	NO CUMPLE CON EL REQUISITO, HASTA TANTO NO SE VERIFIQUE LA REPRESENTACION LEGAL DEL APORTANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42) Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	N.A PERSONA MAYOR DE 50 AÑOS.	NO CUMPLE CON EL REQUISITO, HASTA TANTO NO SE VERIFIQUE LA REPRESENTACION LEGAL DEL APORTANTE.	N.A REPRESENTANTE LEGAL ES DE GÉNERO FEMENINO.	CUMPLE CERTIFICADO FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA.	N.A PERSONA MAYOR DE 50 AÑOS.	CUMPLE	CUMPLE

N	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S]	[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA]	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	CUMPLE Se Genera la Consulta.	NO CUMPLE CON EL REQUISITO, HASTA TANTO NO SE VERIFIQUE LA REPRESENTACION LEGAL DEL APORTANTE.	CUMPLE Se Genera la Consulta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:	CUMPLE	NO CUMPLE CON EL REQUISITO, HASTA TANTO NO SE VERIFIQUE LA REPRESENTACION LEGAL DEL APORTANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S]	[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA]	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
	a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.							
6	Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado	CUMPLE	NO CUMPLE CON EL REQUISITO, HASTA TANTO NO SE VERIFIQUE LA REPRESENTACION LEGAL DEL APORTANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA						VIGENCIA: 2024-12-12
							PAGINA: 15 de 28

N	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S]	[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA]	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
	como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.							
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la	CUMPLE	NO CUMPLE CON EL REQUISITO, HASTA TANTO NO SE VERIFIQUE LA REPRESENTACION LEGAL DEL APORTANTE.	CUMPLE No anexa documento. Se descarga el certificado y se anexa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S]	[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA]	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
	fecha de presentación de la cotización.							
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a	NO CUMPLE No fue Generado el documento en el año 2025.	NO CUMPLE CON EL REQUISITO, HASTA TANTO NO SE VERIFIQUE LA REPRESENTACION LEGAL DEL APORTANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No fue Generado el documento en el año 2025.

N	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S]	[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA]	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
	contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.							
9	Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio	CUMPLE	NO CUMPLE EL REQUISITO. NO VIENE ADJUNTO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S]	[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA]	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio							

N	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S]	[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA]	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	CUMPLE	NO CUMPLE No viene el documento anexo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Certificado de pagos seguridad social, expedido con fecha 12 de febrero de 2024.	CUMPLE

N	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S]	[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA]	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
	Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del							

N	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S]	[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA]	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
	presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.							
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la	NO CUMPLE Para la empresa Inversiones Diaz Posada Sas , con NIT 830061287 la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 99%, NO CUMPLE con el requisito de acuerdo con la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 nos indica que la autoevaluación de estándares mínimos se debe	NO CUMPLE Para la empresa LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S, con NIT 901303410 de acuerdo a los documentos adjuntos se evidencia en un aplicativo el reporte de estándares pero no el Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST firmado establecidos por la	NO CUMPLE Para la empresa EF BUSINESS OUTSOURCING SAS, con NIT 900646057, la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 100%, NO CUMPLE con el requisito de acuerdo con la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 nos indica que la autoevaluación de	CUMPLE Para la empresa Somos Medios De comunicación S. A, con NIT 830037807 la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 100%, con fecha de certificación 13/06/2024. Cumplen con el requisito.	CUMPLE Para el señor, MAURICIO CORDOBA CABEZAS identificado con la cedula de ciudadanía No. 51.963.337 quien se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo con el documento aportado.	CUMPLE Para la empresa Strategy Sas, con NIT 830053792 la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 93.50%, con fecha de certificación 20/03/2024. Cumplen con el requisito.	CUMPLE Para el señor, GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.378.797 quien se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo con el documento aportado. Nota: Me permito hacer la aclaración que, si el señor se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2

N	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S]	[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA]	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
	ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	realizar anualmente. La certificación indica fecha de 18/05/2021.	Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NO Cumple con el requisito.	estándares mínimos se debe realizar anualmente. La certificación indica fecha de 30/01/2023.		Nota: Me permito hacer la aclaración que, si el señor se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019.		de la Resolución 0312 de 2019.
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural.	CUMPLE	NO CUMPLE CON EL REQUISITO, HASTA TANTO NO SE VERIFIQUE LA REPRESENTACION LEGAL DEL APORTANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S]	[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA]	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica							
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	CUMPLE	NO CUMPLE No anexa el documento requerido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S]	[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA]	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE	NO CUMPLE No anexa el formato requerido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.							

N	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S]	[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA]	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NO CUMPLE Se encuentra en formato Anterior - V1 2021-03-10.	NO CUMPLE No anexa formato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE	NO CUMPLE No anexa formato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N	REQUISITO	[INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	[LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S]	[EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS]	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SA]	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	STRATEGY S.A.S	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO
17	Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 27 de 28

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	830061287-9		[X]	
2	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S	901303410-6		[X]	
3	EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS	900646057-7		[X]	
4	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	830037807-8	[X]		
5	SEI EXPRESS S.A.S	900978529-6			[X]
6	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	93434038	[X]		
7	STRATEGY S.A.S	830053792-3		[X]	
8	GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO	11378797		[X]	

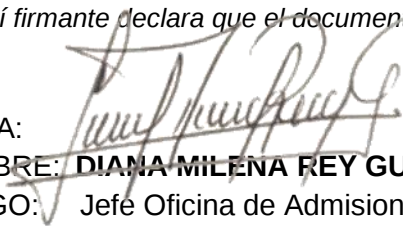
8. CONCLUSIÓN

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 28 de 28

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA: 
NOMBRE: **DIANA MILENA REY GUTIÉRREZ**
CARGO: Jefe Oficina de Admisiones y Registro

Proyectó: Dely Mariel Pardo Forero
Oficina Admisiones y Registro

12.3-17